

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 480

TRANSPORTES NACIONALES E INTERNACIONALES TORRE PACHECO S.C.

Asamblea general ordinaria

Juan Mesa Moreno, Presidente de Transportes Nacionales e Internacionales Torre Pacheco, Sociedad Cooperativa, por el presente.

Convoca: Una Asamblea general ordinaria el día veinticinco de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho en segunda, en los locales de dicha cooperativa, sitios en carretera La Palma sin número, La Hita, Torre Pacheco, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior si procede.

2º Balance del ejercicio de 1988 y estado de cuentas.

3º Baja de cinco socios.

4º Aumento de la cuota por socio para nivelar el capital social.

5º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de esta 1ª asamblea ordinaria, se ruega la puntual asistencia de todos los socios.

Torre Pacheco a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El Presidente, Juan Mesa Moreno.

Número 316

COMUNIDAD DE REGANTES «LA SANTA CRUZ»

ABANILLA

Asamblea general ordinaria

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad de Regantes «La Santa Cruz», de Abanilla (Murcia), que de conformidad con el artículo 43 de las Ordenanzas de la misma, se convoca a todos los interesados a la asamblea general ordinaria, que se cele-

brará el día 26 de febrero de 1989, a las 10'30 horas de la mañana en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local "Salón de actos del Centro Cultural" de esta población, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.— Lectura, y aprobación en su caso, de la memoria general de actividades, correspondiente al ejercicio de 1988, que presenta el Sindicato.

3.— Balance de cuentas, ingresos y gastos correspondiente al ejercicio anterior, 1988. Aprobación, si procede.

4.— Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto general de ingresos y gastos de la Comunidad para el ejercicio de 1989.

5.— Informe sobre las tarifas del agua de riego.

6.— Informe general de la Junta Directiva.

7.— Renovación de la mitad de componentes del Sindicato y Jurado de Riegos que corresponde, según las Ordenanzas.

8.— Dimisión del Presidente de la comunidad, por imperativo de las Ordenanzas (artículo 13). Elección del cargo de Presidente de la Comunidad.

Ruegos y preguntas.

Abanilla, 27 de diciembre de 1988.—El Presidente, Antonio Pacheco.

Número 446

NOTARIA DE DOÑA ANA GIMENEZ GOMIZ

CALASPARRA

EDICTO

Yo, Ana-María Giménez Gómiz, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Bullas, actuando en Calasparra en sustitución del titular

don José Javier Escolano Navarro, y para su procoloto, en virtud del artículo 43-4º del Reglamento Notarial.

Hago saber: Que a requerimiento de don José María Bach Roca, interviniendo en nombre y representación de sus hijos don José María, don Manuel, don Antonio y don Luis Bach Moya; y de sus sobrinos doña María de la Asunción, don Antonio, doña Nuria, doña Isabel, don Agustín y don Francisco Bach Buendía, se tramita en esta Notaría de Calasparra, a mi cargo, acta para justificar el aprovechamiento de aguas públicas, que tiene las siguientes características:

Cauce de donde proceden las aguas: El río Segura.

Punto de toma de las aguas: Margen izquierda del río Segura, aguas arriba, a unos seiscientos metros aproximadamente del Puente de la carretera de Calasparra a la Estación.

Volumen de las aguas aprovechables: Treinta litros de agua por segundo, a lo largo de todo el año, variando según las épocas y el tiempo de funcionamiento, de acuerdo con las necesidades del riego.

Posesión: Desde hace más de veinte años.

Destino: Para el riego de diversas fincas situadas en término municipal de Calasparra, partido de La Hondonera, sitio "Rotas".

Cargas.— No consta ninguna declarada o que se conozca.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado en las reglas cuarta y quinta del vigente artículo 64 del Reglamento Hipotecario, en relación con la disposición transitoria primera de la vigente Ley de Aguas de 1985, se notifica a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento expresado, o se consideren perjudicadas con la pretensión del requirente, a fin de que dentro de los treinta días siguientes a su publicación y notificación, puedan comparecer ante el Notario autorizante del Acta en cuestión, a fin de exponer y justificar sus derechos.

Calasparra a 21 de diciembre de 1988.—Ana-María Giménez Gómiz.